

EL SPL CLM CONDENA la BRUTAL AGRESIÓN a un AGENTE de la POLICÍA LOCAL de Albacete en "La Zona" donde otros agentes también resultaron con lesiones más leves.

Solicitan al Ayto. que se persone como Acusación Particular y se soliciten penas ejemplares. *Agredir a un agente policial en el ejercicio de sus funciones, no puede salir más barato que romper una farola.*

En relación con la brutal agresión sufrida por un agente de Policía Local durante una intervención la pasada madrugada del viernes 28 al sábado 29 de agosto en "La Zona" y donde otros agentes también han sufrido otras heridas distinta consideración, desde el Sindicato Profesional de Policías Locales de CLM mostramos **NUESTRA ROTUNDA CONDENA**, esperando que el Ayuntamiento se sume públicamente a la misma.

En primer lugar, **trasladar todo el apoyo y ánimo** de todos los componentes del SPL CLM y de todo el colectivo policial, a los compañeros agredidos, deseándole una pronta recuperación de sus lesiones físicas, aunque sabemos que las lesiones psicofísicas serán mucho más difíciles de superar.

Siendo conscientes que nuestra profesión lleva inherentes una serie de riesgos y peligrosidad, los cuales asumimos en nuestro compromiso profesional con la sociedad, **estas agresiones** que lamentablemente se suceden en todo el territorio nacional hacia los integrantes de los distintos Cuerpos Policiales, **son INTOLERABLES, y tienen que ser perseguidas de forma CONTUNDENTE**, por ello, entendiendo que la agresión la ha sufrido el Cuerpo de Policía Local, independientemente de la proyección personal en cada uno de los agentes, se ha **SOLICITADO** que tras los trámites oportunos se tome la decisión que **por parte del Ayuntamiento de Albacete, de personarse como Acusación Particular** en el proceso judicial y se soliciten penas ejemplares, o en su defecto, se hagan cargo de los gastos jurídicos de una acusación particular designada por los propios agentes.

Este es un ejemplo más del peligro que de forma habitual corren los agentes del Cuerpo de Policía Local, que siempre están en primera línea, y el **desamparo físico y jurídico que se encuentran los agentes. PARA DAR SEGURIDAD, HAY QUE TENER SEGURIDAD.**

Si bien la prioridad es tomar medidas de seguridad para intentar que no sucedan estas agresiones, también por parte del SPL C-LM se solicita a nuestros gobernantes que **impulsen cambios legislativos para dar una mayor protección jurídica a los agentes**, ya que atentar contra las fuerzas de seguridad debe tener consecuencias jurídicas severas y en la actualidad casi todas las ocasiones terminan en sanciones económicas leves y solo en contadas ocasiones los agresores con sancionados con penas más severas como el ingreso en prisión.

ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Los agentes policiales están expuestos diariamente a situaciones peligrosas y estresantes, así como a veces a experiencias traumáticas. Es esencial cuando un evento traumático ocurre, se pueda contar con programas de apoyo psicológico especializado que evite que caigan en lo que se conoce como "Síndrome de estrés



postraumático", y se le ofrezca ayuda y los recursos que necesitan, por ello le **solicitamos también que los agentes que han intervenido en estas actuaciones traumáticas y los que han sido agredidos como en el caso que nos ocupa, sean atendidos y evaluados por un servicio de psicología especializado.**

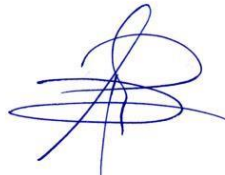
También resaltamos la necesidad de unos medios materiales acordes, y concienciar con la adquisición de **armas no letales**, así como **cámaras de grabación** corporales y en los vehículos policiales.

NO PODEMOS PERMITIR ESTAS AGRESIONES A LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.

Hasta la fecha, son los propios agentes a través de los **Servicios Jurídicos del Sindicato en el caso de los afiliados al mismo (que son la mayoría)**, los que vienen soportando los gastos jurídicos incluso de su defensa cuando son citados como acusados como consecuencia de su labor profesional.

Aprovechar la ocasión, para trasladar la necesidad de impulsar la **DECLARACIÓN DE LA PROFESIÓN DE POLICÍA LOCAL, COMO PROFESIÓN DE RIESGO** y su inclusión en la **protección del RDL 1087/2015** y que se elimine la discriminación existente actual con el resto de Cuerpos de Seguridad del Estado.

31 de agosto de 2020



Juan Pedro Rodríguez Montoro *Sección Sindical SPL CLM Albacete y Secretario Regional*

**Sindicato Profesional de Policías Locales
Castilla-La Mancha**

